Doctor Abogado
ANANIAS HINCAPIE ZULUAGA.

LA LEGALIZACION DE



LA DROGA

MamaCoca
El Papel de la Coca
www.mamacoca.org

INDICE GENERAL

Dedicatoria 7

Presentación 9

Prólogo 13

PRIMERA PARTE

I–. "ASPECTOS HISTORICO-JURIDICOS DE LOS ESTUPEFACIENTES EN COLOMBIA" 17

I– 1–. Reseña Histórica sobre los Estupefacientes 17
I– 2–. Disposiciones Legales desde 1920 hasta 1950 23
I– 3–. Decretos Especiales desde 1955 hasta 1971..... 59
I– 4–. Seminarios Nacionales e Internacionales 69
I– 5–. Leyes y Decretos desde 1973 y 1974 85
I– 6–. El Estatuto de Estupefacientes (D-1188/74)..... 93
I– 7–. Decretos Especiales de Orden Público. (1984).... 94
I– 8–. Nuevo Estatuto de Estupefacientes (Ley 30/86).. 98
I– 9–. Decreto Reglamentario No. 3788/86..... 99
I–10–. Competencia a Jueces Especializados. Decretos de 1987)..... 99

I–11–. Convenio RODRIGO LARA BONILLA. (Ley 58 de 1987) 100
I–12–. El Tratado de Extradición. (Ley 74 de Diciembre 19 de 1935). 105
I–13–. Convenio sobre sustancias Sicotrópicas de el tratado de Viena 1971. 109

SEGUNDA PARTE

II–. OPERACIONES JURIDICO-POLICIALES CONTRA LOS ESTUPEFACIENTES 111
II–1–. Consideraciones al contexto de la Ley 30/86 111
II–2–. La Fumigación de la Marihuana. 119
II–3–. Sintomatología Impúnica 131
II–4–. Actividades Operativas contra el Narcotráfico.... 139
II–5–. La Investigación Jurídico-Policial 162

TERCERA PARTE

III–. "¿POR QUE DEBE LEGALIZARSE LA DROGA?". 167

III–1–. Fundamentos Sociológicos y Económicos. 167
III–2–1–. ¿Qué es lo que debe Legalizarse?. 177
III–3–. Sustitución de Cultivos 187
III–3–1–. Aspectos Legales 187
III–3–2–. La Producción Sinónimo de Industrialización 192
III–4–. La Recuperación Moral del País 196
III–4–1–. Consideraciones Generales. 196
III–4–2–. El País Invisible. 198
III–5–. La Campaña que debe emprenderse. 199

Bibliografía 201

DEDICAT

Al Todo Poderoso que me ha pro
Infinita en los avatares de la vida.

A la Magestad de la JUSTICIA.

A mi Esposa SOLANGEL y a mi hij
de mi vida y luz de mi esperanza.

A mis Padres (q.e.p.d.) bastiones de
animan en las nostálgicas noches de mi

A mis Hermanos, Familiares y Par
Fortaleza y Pundonor.

A las Beneméritas Instituciones: Pol
La Gran Colombia, Procuraduría Gene
de Justicia y Dirección Nacional de Inst
de Patria, forjadores de mi personalida
sionalismo.

A los Doctores Abogados, ALFONS
DARIO VELASQUEZ GAVIRIA (q.e.p
fuentes de sabiduría y preclaras expres

III — 3 — SUSTITUCION DE CULTIVOS

III — 3 — 1 — ASPECTOS LEGALES

Consecuencialmente con los acápites anteriores, el Gobierno debe establecer monopolios rentísticos y empresas de economía mixta o privada bajo su directa vigilancia y Supervisión, amparado en la Ley Suprema.

Con esta decisión se está abriendo posibilidades de empleo, como política de cambio social que se relaciona justamente en la controvertida Reforma Agraria.

Los derechos de la persona como trabajador están amparados en el artículo 17 de la C. N. que dice: "El trabajo es una obligación social y gozará de la especial protección del Estado".

Dentro de la Supremacía de los intereses públicos, encontramos también el derecho a la libertad y la libre iniciativa, expresamente consagrado en el Artículo 21 con la salvedad del bien común; salvedad que hace obligatoria la intervención del Estado en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, en la prestación de los servicios públicos y privados y en la ejecución de los planes de desarrollo económico y social dentro de una política de pleno empleo y de mejoramiento de la comunidad y de las clases proletarias en particular.

El gran contenido de orden social del Artículo precedente abre las puertas a un gran asentamiento humano que reclama oportunidad de trabajo libre, limpio, honesto y lucrativo, sin presiones de orden patronal que los induzcan a las ventas de la fuerza laboral bajo correcciones de fuerzas de atracción desconocidas que le Subyugan y someten como fenómeno de la subsistencia con el axioma de que quien no lucha perece.

Si bien es cierto que el Art. 10 de C. N.; establece el deber de todos los nacionales y extranjeros en Colombia de vivir sometidos a la Constitución y a las leyes y respetar y obedecera las autoridades, también es cierto que el hambre no tiene límites ni tiene en cuenta las normas prohibitivas; de allí que sea excusable el hurto famélico. Pero también es deber de las autoridades de la República velar por la vida y bienes y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares (Art. 16 C.N.), así como, los derechos y deberes de las personas en general (Art. 50 C.N.).

Las zonas de cultivos tanto de marihuana como de Cocaína, aparentemente son propiedad privada pero, si a la propiedad raíz se le está dando mal uso, sobre todo para cometer delitos (Art. 40 y 41 Ley 30/86). el Gobierno ordena su embargo y secuestro y si es del caso su remate.

Si bien es cierto que no resulta obvio este procedimiento en las áreas de cultivo de marihuana que regularmente se confunden con otros cultivos como el maíz, el plátano, etc. sobre todo en

áreas agrícolas como la Sierra Neva
queño y otras regiones del país,
huana o coca, cuando son cultiva
el Guaviare, el Vichada, Vaupés, Pu
temente son de nadie al menos es
(matas) donde se abren las chacra
informan la propiedad real del inmu
dónde debe el Estado hacerse prese
ma Agraria que pretende asegurar
dad, imponiendo el derecho que
interés privado debe ceder al inte
mitación tiene su desarrollo en el A
la propiedad y los demás derecho
con arreglo a las leyes civiles, por p
cuando de la aplicación de la ley
dad pública o interés social, resulta
de particulares con la necesidad re
interés privado deberá ceder al inte
dad es una función social que implic

El Art. 12 C.N. concretamente aseg
de legalizar los cultivos de coca
Empresas privadas o públicas, bajo s
dice: "Se garantiza la libertad de
da dentro de los límites del bien co
de la Economía estará a cargo del
mandato de la ley, en la produc
y consumo de los bienes y en los
para racionalizar y planificar la econ
llo integral.

Intervendrá también el Estado, po
pleno empleo a los recursos huma
política de ingresos y salarios, co
económico tenga como objetivo p
mejoramiento armónico e integrad
clases proletarias en particular". (
1968 Art. 6)".

Para nadie es deconocido que, uno
al campesinado al cultivo de la ma
en un futuro no muy lejano de la a

áreas agrícolas como la Sierra Nevada, el Cesar, el Urabá Antioqueño y otras regiones del país, no resulta lo mismo la marihuana o coca, cuando son cultivados en campo abierto como el Guaviare, el Vichada, Vaupés, Putumayo, cuyas tierras aparentemente son de nadie al menos eso se ha visto con los campos (matas) donde se abren las chacras y cuyos cultivadores jamás informan la propiedad real del inmueble o bien raíz, es cuándo o dónde debe el Estado hacerse presente, ya sea por vía de la Reforma Agraria que pretende asegurar la función social de la propiedad, imponiendo el derecho que consagra la carta, "de que el interés privado debe ceder al interés público o social" cuya limitación tiene su desarrollo en el Art. 30 que dice: "se garantiza la propiedad y los demás derechos adquiridos con justo título, con arreglo a las leyes civiles, por personas naturales o jurídicas"; cuando de la aplicación de la ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflictos los derechos de particulares con la necesidad reconocida por la misma ley, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones.

El Art. 12 C.N. concretamente asegura al Gobierno la posibilidad de legalizar los cultivos de coca y marihuana, y establece las Empresas privadas o públicas, bajo su Dirección y Control, cuando dice: "Se garantiza la libertad de Empresas y la iniciativa privada dentro de los límites del bien común, pero la Dirección General de la Economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá por mandato de la ley, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes y en los Servicios Públicos y Privados, para racionalizar y planificar la economía a fin de lograr el desarrollo integral.

Intervendrá también el Estado, por mandato de la ley, para dar pleno empleo a los recursos humanos y naturales, dentro de una política de ingresos y salarios, conforme a la cual el desarrollo económico tenga como objetivo principal la Justicia Social y el mejoramiento armónico e integrado de la comunidad y de las clases proletarias en particular". (Acto Legislativo número 1 de 1968 Art. 6)".

Para nadie es deconocido que, uno de los incentivos que ha llevado al campesinado al cultivo de la marihuana, la coca y posiblemente en un futuro no muy lejano de la amapola, en la necesidad de ocu-

pación, el acose que le impone la supervivencia, el deseo de tener tierra así sea prestada para una cosecha y poder ganar dinero.

Ese aliciente se lo brindaron, de una parte los Narcotraficantes Industriales, Nacionales y Extranjeros, y luego el sometimiento a los bandoleros que les ofrecieron trabajo dentro del proceso de reclutamiento, y después de someterlos, les exigieron su cuota parte por el producido y sus ganancias, como plusvalía.

Hasta donde estoy enterado, ninguna autoridad ha podido deslindar la propiedad de la tierra donde en el Vichada, el Guainía, el Guaviare, etc. se han localizado cultivos de coca (Chacras) y sus correspondientes laboratorios y cocinas. Por suposiciones o informaciones demasiado subjetivas por no decir, sin fundamento, se ha imputado la propiedad de bienes raices, (matas y Sabanas) al poderoso y bien conocido Carlos Ledher, a Pablo Escobar, a Evaristo Porras, a Gonzalo Rodríguez Gacha o en fin a los llamados grandes Capós del Narcotráfico del Cartel de Medellín o de Cali, pero esto no es real, por cuanto, los reclutadores de obreros para la siembra y cosecha de la coca, son también mandaderos y a su vez éstos son contratados por lugartenientes de los grandes Empresarios, quienes nunca son retenidos o arrestados por autoridades encargadas de la represión y control, pues, la escala jerárquica del Narcotráfico así lo tiene establecido y quienes caen en poder de las autoridades son siempre los cosecheros, que regularmente o son campesinos o personas contratadas para esa labor que se someten a los riesgos de un carcelazo por una ganancia exigüa y muchas veces una esperanza nada más, en la convicción ingenua por demás, de que luego los sacarán de la cárcel, lo que casi siempre ocurre, pues el Juez no encuentra "razón lógica" para mantenerlos detenidos y por tanto no procede Resolución, excepcionalmente contra ellos. De esto pueden dar razón, no solo las cárceles sino los Abogados litigantes en este lucrativo delito y los mismos organismos de seguridad que casi nunca aprehenden a los responsables o los informes carecen de suficiente fuerza probatoria que sea capaz de crear la convicción de culpabilidad en el Juez.

Mecanismo que podría llamarse de retrospección jurídica, por que, unos y otros organismos están haciendo el papel del "Tonto útil", sin dejar de creer que alguien se lleva la mejor parte y deja al Estado la resaca de la investigación sin responsables para que se acumulen documentos y luego se lleven al archivo en una caja mortuoria de cartón con un requiem por su prescripción.

Tal vez, esta la razón que llevó, inhiloter
Gómez a establecer la tesis diferencial e
positiva y que por los años treintas le
los Jefes del Liberalismo, cuando afirma
imposible y estravagante cuando había q
tiva tiene un fundamento moral, o de lo
tido la noción del orden Jurídico y de
tiempo del 9 de Agosto de 1950)". Si
primero confirmaría su tesis y los críti
cho, así se mantega teóricamente la con
por naturaleza moralmente buena.

Por esta razón quizá, es que muchos ju
a las investigaciones de este tipo despu
por un término prudente, para tomar
salir del país, dejando al Estado en el e
das ese muerto, y que se lo trague la carp

Por eso es que me atrevo a sugerir, en h
ni llevado por una alocada imaginació
o simpatía con el narcotráfico o sus e
las críticas mordaces o las Lucubraci
piedra y esconden la mano, cuando
sistema o de quienes tienen interés en
sacar ventajas, eso sí, contra la econ
los valores morales, que como coprófag
composición social.

He dicho hace muchos años que se de
y su producto comercial la cocaína, co
industrializarse en forma privatizada co
el alcohol (Industrias Licoreras en casi t
el tabaco en poder de unos cuantos mon

No sabría distinguir aún, si esa privat
Estado como el medio más apropiado p
de la sociedad, o a la Empresa privada,
y la libre Empresa genera más benefic
que el Estado es mal administrador y le
der grandes Empresas productivas por l

Tal vez, esta la razón que llevó, inhilotempore al doctor Laureano Gómez a establecer la tesis diferencial entre la ley moral y la ley positiva y que por los años treintas le valiera esa gran crítica de los Jefes del Liberalismo, cuando afirmaron que "ese divorcio era imposible y estravagante cuando había que aceptar que la ley positiva tiene un fundamento moral, o de lo contrario carecería de sentido la noción del orden Jurídico y del Estado de Derecho ("El tiempo del 9 de Agosto de 1950)". Si unos y otros existieran, el primero confirmaría su tesis y los críticos se darían golpes de pecho, así se mantega teóricamente la convicción de que la norma es por naturaleza moralmente buena.

Por esta razón quizá, es que muchos jueces obtan por renunciar a las investigaciones de este tipo después de haberlo impulsado por un término prudente, para tomar luego la determinación de salir del país, dejando al Estado en el encarte de llevar a las espaldas ese muerto, y que se lo trague la carpanta.

Por eso es que me atrevo a sugerir, en hechos reales y no ficticios, ni llevado por una alocada imaginación o ilusoria participación o simpatía con el narcotráfico o sus explotadores como lo dirán las críticas mordaces o las Lucubraciones de quienes tiran la piedra y esconden la mano, cuando no, por los enemigos del sistema o de quienes tienen interés en el desorden reinante para sacar ventajas, eso sí, contra la economía Nacional y contra los valores morales, que como coprófagos se alimentan de la descomposición social.

He dicho hace muchos años que se debe pensar en que la coca y su producto comercial la cocaína, como la marihuana, puedan industrializarse en forma privatizada como se viene haciendo con el alcohol (Industrias Licoreras en casi todos los Departamentos) y el tabaco en poder de unos cuantos monopolios.

No sabría distinguir aún, si esa privatización es conveniente al Estado como el medio más apropiado para mejorar el nivel de vida de la sociedad, o a la Empresa privada, por lo que la competencia y la libre Empresa genera más beneficios. Regularmente se dice que el Estado es mal administrador y le cuesta dificultad emprender grandes Empresas productivas por los mecanismos fiscales que

tiene que observar y los intereses de orden político y social que éstas (clases de Empresa) suscitaría. En cambio la empresa privada es más emprendedora, sabe correr riesgos, si se estimula la inversión. Quizá algunos Industriales extranjeros se quieran medir con los Antioqueños, Vallunos, Tolimenses, Santandereanos, etc. a esa Industria que puede ser lucrativa.

La tendencia en el mundo es la privatización de la Industrialización inclusive donde existen regímenes marxistas, como en los Países de la Cortina de Hierro, en la China donde está imperando el cambio y la Rusia Soviética con la Perestroika de Corvachouk han dado cuenta de que la economía resulta más valiosa con cierta dosis de competencia e incentivo económico, así lo afirmaba el columnista del tiempo en su edición de Septiembre 6 de 1988 cuando se dijo que "La plusvalía dejó de ser también sacrilegio en Países como Angola, Tanzania o Monzambique y tan bueno ha resultado la privatización en Inglaterra o Francia, que en el primer caso, el partido laborista decidió abolir de su proselitismo político la promesa de volver a nacionalizar lo privatizado por la "Dama de Hierro", y en el segundo, los Socialistas Franceses no han querido ni van a querer reverzar las transacciones de las industrias y servicios que Chirac le vendió al sector privado.

III — 3 — 2 — LA PRODUCCION SINONIMO DE INDUSTRIALIZACION

Como es obvio considerar que la empresa de la Industrialización de los cultivos de coca y la cocaína, así como la marihuana y posiblemente la amapola en el futuro, no es fácil de emprenderla por el temor reverencial al coloso Norteño y por que a veces los Capitalistas tendrán temor a una inversión riesgosa al menos a corto plazo y posiblemente con un mercado ya restringido, el Gobierno debe, con la oportunidad que tiene de adjudicar tierras como trampolín a la Reforma Agraria lanzar una ofensiva en la sustitución para las grandes zonas de cultivo de coca y marihuana, sugiriendo ahora, para todo el País como lo hice por conducto de la Procuraduría General de la Nación en 1971 para el Triángulo Cauca, Tolima y Huila, cuando aún era prudente efectuarlo por el Gobierno y que hoy día se ve en esa encrucijada por la variedad de cultivos domésticos que le encumbren o camuflan.

Sabemos de la alta producción de Marih
al mercado, la Sierra Nevada de Santa M
zona del Urabá Antioqueño, los Llano
las estribaciones de la Cordillera, pie de
de la Macarena.

Tampoco es desconocido el incremento
la Sierra Nevada de Santa Marta y las e
para nadie en el Urabá Antioqueño y e
sobre todo en el Meta, Guaviare, Vichad
zonas. Asímismo en el Magdalena Medio

Dentro de los planes del Gobierno y lo
sobre todo con Estados Unidos del N
tución del Cultivo, sin que se haya def
incrementar para desestimular al campes
coca y la marihuana no son la redenció
nos la solución a las dificultades de la
tierra para lograr la subsistencia.

Los cultivos de Pan coger y Pan comer
la yuca, el arroz, el sorgo, el ajonjolí,
cos en general, pueden ser algunos para
se cultiva coca, marihuana, un gran sust
no estimular al agricultor, presentarle
plazo y lanzar una campaña radical por
local y nacional, buscando la disuació
la economía y la seguridad personal y
de hacerle entender al cultivador, sobre
le asegurará tierras y productos para
congrua subsistencia, asegurándole el
y aliviándole con asistencia alimentar
de vida, que le dejó la danza del
único patrimonio de miseria y desolac
interacción multidisciplinaria del Go
descentralizados como la Caja Agrar
I.C.A. Bancos, etc. para estimular la
buenos y extensos planes la productivi

Es posible que el capital extranjero o
si se le estimula, apoya y respalda ec

Sabemos de la alta producción de Marihuana que lanzó y aún lanza al mercado, la Sierra Nevada de Santa Marta, y sus estribaciones, la zona del Urabá Antioqueño, los Llanos Orientales sobre todo en las estribaciones de la Cordillera, pie de Monte llanero y Serranía de la Macarena.

Tampoco es desconocido el incremento en el cultivo de la coca en la Sierra Nevada de Santa Marta y las estribaciones, como no lo es para nadie en el Urabá Antioqueño y en los territorios Nacionales sobre todo en el Meta, Guaviare, Vichada, Guainía, Vaupés y Amazonas. Asímismo en el Magdalena Medio.

Dentro de los planes del Gobierno y los convenios Internacionales sobre todo con Estados Unidos del Norte, están los de la sustitución del Cultivo, sin que se haya definido qué clase se pretende incrementar para desestimular al campesino y persuadirlo de que la coca y la marihuana no son la redención del Agro, ni mucho menos la solución a las dificultades de la posesión y tenencia de la tierra para lograr la subsistencia.

Los cultivos de Pan coger y Pan comer, como el maíz, el plátano, la yuca, el arroz, el sorgo, el ajonjolí, los árboles frutales y cítricos en general, pueden ser algunos para cualquier área donde hoy se cultiva coca, marihuana, un gran sustituto. Pero debe el Gobierno estimular al agricultor, presentarle planes de crédito a largo plazo y lanzar una campaña radical por la prensa hablada y escrita local y nacional, buscando la disuación en el cultivo nocivo para la economía y la seguridad personal y la persuación en el sentido de hacerle entender al cultivador, sobre todo al campesino, que se le asegurará tierras y productos para los cultivos propios de la congrua subsistencia, asegurándole el mercado a sus productos y aliviándole con asistencia alimentaria, la carga del alto costo de vida, que le dejó la danza del cultivo de la droga, como único patrimonio de miseria y desolación, buscando para ello la interacción multidisciplinaria del Gobierno con los institutos descentralizados como la Caja Agraria, el Inderena, Incora, el I.C.A. Bancos, etc. para estimular la sustitución y asegurar con buenos y extensos planes la productividad en el nuevo programa.

Es posible que el capital extranjero o Nacional se quiera vincular si se le estimula, apoya y respalda económicamente en cultivos

sistematizados de producción anual como el arroz, el algodón, el sorgo, el ajonjolí, Soya, etc. ya que las tierras muy aptas por cierto, ricas en humus y materias nitrogenadas, pueden convertirse en áreas de cultivos programados. Pero no puede olvidarse que el Vichada por ejemplo, es la mejor tierra del país para el cultivo de la palma africana; dicho y asegurado por agrónomos expertos y quienes ya han realizado estudios de suelos comparados en el Cesar, Antioquia, Urabá, Valle, Santander, y la Costa. Igualmente el Vichada como el Vaupés, el Guainía, el Guaviare, son aptas para grandes cultivos de mango, naranjas, limones, maracuyá, granadilla, borojó, aguacate, piña, etc. y cítricos en general sin el riesgo de inundación.

Y qué decir del cultivo del cacao y de la soya productos abundantes, rentables, y de tanto mercadeo Internacional como el café del cual serán los sustitutos o al menos renglones muy amplios en la Economía Nacional.

No podemos dejar de menos la posibilidad de buscar el gran incremento de la pesca a escala Industrial si se quiere, pues las vertientes de los ríos que circundan las Comisarías e Intendencias son abundantes en agua dulce durante todo el año. Además de existir terrenos aptos para el ganado tanto bobino como caprino, asnal, caballar, y porcino en cuya industria se aumenta el sustituto alimenticio para los grandes estanques de cultivos de pescado, cachama, amarillo, y trucha, así como el camarón.

La cría de búfalo se incrementaría notablemente ya que este bovino reemplazaría en parte el medio mecánico y tal vez hasta de transporte terrestre ya que es un excelente vehículo de tiro del arado.

También nos ofrecen las tierras de los Territorios Nacionales sobre todo el Vichada y Guaviare, la posibilidad de un amplio y lucrativo cultivo de miel de abejas en las distintas variedades, que por demás incrementa la polinización de otras variedades de cultivos secundarios.

No podemos dejar de creer que realmente la Industria de la coca puede resultar sistemáticamente y bajo control muy rentable así como lo puede ser la marihuana, los cuales con sus productos primarios, caña de azúcar, tabaco, etc. pueden resultar de gran productividad, sin dejar de lado otra cantidad de cultivos sistematizados a término, de buena p
dichas tierras.

El mercadeo de los productos tien
las plazas locales como en las Inter
terrestres no son las mejores por aho
rá el Gobierno con su gran program
lización, sí cuenta con buenas ruta
con un comercio internacional con
a través de los ríos de las provincia
noquía y el Trapecio Amazónico, las
y Comisarías con San José del Guavi
de la Selva Colombiana, ofrece el m
torios Nacionales con posibilidades
costo para aviones de mayor autonc
circunstancias así lo ameriten ya qu
ciente, el terreno firme, los viento
tenue y poco cargada de humo, nubo
ofrecen óptimas condiciones Puerto C
a donde debe mirar el Gobierno con s
estos pueblos tienen su gran comerci
Colombia están las tierras vírgenes di
que quiera meterse en la maraña para
y crear industria nueva y lucrativa
Economía Nacional.

Muy importante fuera que la organ
hombre a la cabeza como su dueño,
dedor y con ese carácter de empres
imprimido a la Industria de la Gaseos
ojos la propuesta, para que penetre
y ayude a sacar del ostrasismo y la p
de la frontera a expensas del producto
pensar en ello la industria cervecera Pi

Colombia puede, el Gobierno quiere,
desean invertir y los capitales están di
mente con los narcotraficantes, pues
muy a pesar de lo que creen los nort
de sus propios nacionales, esa econo
niendo y empleando por terceras
vecinos y en Colombia; que de eso no

matizados a término, de buena producción en cualquiera de dichas tierras.

El mercadeo de los productos tiene sus aceptaciones tanto en las plazas locales como en las Internacionales y aunque las vías terrestres no son las mejores por ahora y en este plan se empeñará el Gobierno con su gran programa de rehabilitación y resocialización, sí cuenta con buenas rutas aéreas y fluviales inclusive con un comercio internacional con Venezuela y Brasil asegurado a través de los ríos de las provincias que se integran con la Orinoquía y el Trapecio Amazónico, las capitales de las Intendencias y Comisarías con San José del Guaviare a la cabeza como capital de la Selva Colombiana, ofrece el mayor flujo aéreo de los Territorios Nacionales con posibilidades de habilitación sin un mayor costo para aviones de mayor autonomía incluyendo el Jet si las circunstancias así lo ameriten ya que el espacio terrestre es suficiente, el terreno firme, los vientos calmados y la atmósfera tenue y poco cargada de humo, nubocidades y cúmulos. También ofrecen óptimas condiciones Puerto Carreño, Puerto Inírida y Mitú a donde debe mirar el Gobierno con su política de fronteras ya que estos pueblos tienen su gran comercio con Venezuela, cuando en Colombia están las tierras vírgenes dispuestas a la mano labrantía que quiera meterse en la maraña para hacer plata, producir comida y crear industria nueva y lucrativa para bien personal, y de la Economía Nacional.

Muy importante fuera que la organización Ardila Lule, con un hombre a la cabeza como su dueño, tan humano, cívico, emprendedor y con ese carácter de empresa multinacionalista que le ha imprimido a la Industria de la Gaseosa Postobón, viera con buenos ojos la propuesta, para que penetre con su producto a esa área y ayude a sacar del ostrasismo y la penumbra en que vive la gente de la frontera a expensas del producto Venezolano. También puede pensar en ello la industria cervecera Pilsen y Bavaria.

Colombia puede, el Gobierno quiere, los capitalistas e Industriales desean invertir y los capitales están disponibles así no sea directamente con los narcotraficantes, pues de todas maneras ese capital muy a pesar de lo que creen los norteamericanos, con la anuencia de sus propios nacionales, esa economía subterránea se está viniendo y empleando por terceras personas en muchos países vecinos y en Colombia; que de eso no tenga duda, como se que no

la tienen, lo que pasa es que no quieren admitirlo por política económica internacional, para mantener el sometimiento de los países afectados. Entonces, dejémonos de vainas y hechemos pa' delante.

III — 4 — LA RECUPERACION MORAL DEL PAIS

III — 4 — 1 — CONSIDERACIONES GENERALES

Tal vez estos conceptos sirvan de referencia a la lucha contra la violencia, la impunidad y la inmoralidad en la cual viene empeñado el Gobierno.

Quizás mis apreciaciones no estén tan lejos de la realidad porque ellas se fundamentan en hechos objetivos y concretos que de haberse tenido en cuenta cuando se propusieron, no estaríamos enfrentando un fenómeno socio económico de tanta magnitud. La inacción del Estado va dejando huellas imborrables en la lucha contra los fenómenos delictuales y criminogénicos como los miles de ciudadanos sacrificados por causa del narcotráfico; el incremento desmedido del enriquecimiento ilícito, sin que todo el que haya logrado engrosar sus arcas se encuentre en la cárcel o al menos haya recibido su condigno castigo; el desajuste Bancario directo o indirecto por los encajes ficticios (lavado) que llevó sin duda a la Empresa Bancaria a ponerse en tela de juicio y hasta en banca rota, creando el pánico económico; la inflación galopante en la Economía Nacional y el resquebrajamiento de los valores morales de la sociedad, amén de todas aquellas figuras delictuales que genera y está generando este fenómeno que aglutina en sus constelaciones otras conductas de no fácil definición social, pero que se detectan en parámetros que la ley ha logrado clasificar.

La Narcoguerrilla y el Tráfico de Esmeraldas, unido al crimen de cuello blanco, influyeron notablemente en el proceso extrabancario que igualmente con el acto inmoral de las sociedades de papel brindaron la posibilidad a las nuevas formas de criminalidad y revolución moderna que ha puesto al Estado en una infranqueable situación de apremio económico y social. Fenómenos a los cuales se les da el calificativo de inestabilidad o inseguridad sin que en su apreciación sociológica se dejen de considerar como formas de subvertir el orden.

Sabemos que de estos hechos el Go
y también de la urgente necesidad d
de examinarlos, es imprescindible re
que contribuye a ellos, paralelamen
cuencia común derivada del proceso
lización, cuya inconsistencia y deseq
corregir con ambiciosos planes de de
causa objetiva y subjetiva de la subver

Somos conscientes de que el terroris
delictuales y ha creado un clima de
ciendo intimidación a funcionarios
dejen de hacer, particularmente en
que cumple sus funciones pese a gra
el Gobierno lucha a la par, aunque
ciones no producen resultados sufici
de los responsables tropieza con di
Situación que ha creado por demás e
bra en ciertos niveles sociales y de d
nos llegandose hasta calificar el país
como un desgobierno "carente de vo
zar los Derechos Humanos" concept
civil y desconociéndose la desigualda
nes están sometidos a las observacio
leyes y quienes están al márgen de el
ción ideológica de tomar el Gobierno

La situación de Colombia, así como
nente, se caracteriza por una gran co
geopolítico. La existencia simultánea
popularmente, con fenómenos como
fico, la guerrilla y las desigualdades
necesidad de revisar los conceptos y
zado para estudiar la vigencia de los D
tancias bien diferentes a los nuestro
Internacional es que solo los Estad
como violadores de los Derechos Hu
brupto jurídico, la induce a ignorar la
otros factores de la violencia, lo que
mente en sus nobles propósitos como
y promoción de dichos derechos. ("
y la impunidad: Un empeño demo